



ALCALDÍA DE TUNJA

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

PROCESO: CONTRATACIÓN
FORMATO: MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

FECHA: 12/02/2020

VERSIÓN: 01

CÓDIGO: CON-F-084

ESTUDIOS PREVIOS PARA MODIFICACIONES CONTRACTUALES

TIPO DE SOLICITUD

a. ADICIÓN

b. CESION

c. PRÓRROGA

d. TERMINACIÓN

e. MODIFICACIÓN

X

X

ASPECTOS GENERALES DEL CONVENIO Y DE SU EJECUCIÓN

CONTRATO N°	1024 de 2022
OBJETO	SCT-49 CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA INTERVENCIÓN Y ADECUACIÓN FÍSICA DEL SENDERO UBICADO EN LA RESERVA NATURAL "EL MALMO" PARA SU APROVECHAMIENTO CON FINES DE CONTEMPLACIÓN DE ESPECIES, QUE POTENCIALICE LA OFERTA TURÍSTICA LOCAL
CONTRATISTA	FERCOIN INGENIERIA S.A.S. NIT: 900652528 – 9
SUPERVISOR	DALMA CONSUELO AMEZQUITA AVILA C.C. 40.031.802 de Tunja
INTERVENTOR	N/A
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIENTO CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$105.952.613) incluidos los impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$105.952.613) incluidos los impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO.
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO.
FECHA DE INICIO	14 DE JUNIO DE 2022
FECHA DE TÉRMINACIÓN INICIAL	28 DE JULIO DE 2022

MODIFICACIONES ANTERIORES REALIZADAS AL CONTRATO

ADICIONES	N/A
PRORROGAS	N/A
	N/A
SUSPENSIONES	14 DE JULIO DE 2022
AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN	14 DE AGOSTO DE 2022



ALCALDÍA DE TUNJA	FECHA: 12/02/2020
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 01
PROCESO: CONTRATACIÓN FORMATO: MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: CON-F-084

FECHA DE REINICIO	22 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE TÉRMINACIÓN	05 DE SEPTIEMBRE DE 2022
CESIONES	N/A
MODIFICACIONES	N/A

MODIFICACIÓN SOLICITADA

JUSTIFICACIÓN	<p>1. Que las partes suscribieron el Contrato de Obra No. 1024 de 2022, el día 9 de junio del año en curso.</p> <p>2. El día 14 de junio de 2022, se suscribió Acta de Inicio entre FERCOIN INGENIERIA S.A.S. y la Doctora Dalma Amézquita Ávila en calidad de Supervisora.</p> <p>3. Que el día 14 de julio de 2022, se firmó entre las partes, el Acta de Suspensión No.1</p> <p>4. El día 12 de agosto de 2022, se firmó entre las partes, la Ampliación de la Suspensión No.1 por el termino de ocho (8) días calendario.</p> <p>5. Que el día 22 de agosto de 2022, se suscribió Acta de Reinicio al Contrato No. 1024 de 2022, entre el contratista y la Doctora Dalma Amézquita Ávila en calidad de Supervisora.</p> <p>6. Que el día 28 de junio de 2022, el contratista allega solicitud técnica manifestando lo siguiente:</p> <p><i>“... 1. De acuerdo con las visitas de obra y replanteo de las mismas y a su vez en el análisis de las especificaciones técnicas a ejecutar en cada una de las actividades contratadas, evidenciamos que el acero contemplado para la ejecución de concretos reforzados se encuentra en resistencia de 37.000 PSI lo que en el mercado ya no es utilizado hace varios años y se unificó en resistencia 60.000 PSI.</i></p> <p><i>Según lo expuesto anteriormente SOLICITO muy respetuosamente se realice el cambio de especificación por medio de una modificación al contrato de la referencia con el fin de cumplir con las especificaciones y calidades vigentes en el momento.”</i></p> <p>7. Revisada la solicitud del contratista, la entidad considera procedente acceder a la solicitud de modificación de la especificación del acero de resistencia de 37.000 PSI a acero de resistencia de 60.000 PSI del Contrato de Obra No. 1024 de 2022, radicada ante la entidad por FERCOIN INGENIERIA S.A.S., conforme los argumentos antes expuestos sin que ello genere mayores costos y/o cantidades adicionales para el MUNICIPIO DE TUNJA.</p> <p>8. Que por lo expuesto anteriormente se hace necesario realizar el ajuste en el presupuesto en el Anexo 1. técnico. del Contrato No. 1024 de 2022, el cual quedara de la siguiente manera:</p> <p><u>ÍTEM 3.8 CÓDIGO 6.03.02 SUMINISTRO FIGURADA Y AMARRE DE ACERO 60000 420 MPA CON VALOR UNITARIO DE \$ 4.427,28, DE ACUERDO A PRECIOS UNITARIOS DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ.</u></p> <p>9. Que de acuerdo a lo anterior el contratista deberá allegar el balance presupuestal, dado el cambio del precio en el ítem 3.8 con código 6.03.02.</p>
---------------	--



10. Que el día 22 de agosto de 2022, el contratista allega solicitud técnica manifestando lo siguiente:

*“De acuerdo al replanteo realizado en sitio, para el desarrollo del capítulo tres (3) **CUBIERTA BANCAS**, se evidencia que la topografía del terreno y la ubicación de las bancas en el proyecto, requiere de un leve ajuste al diseño inicial, con la finalidad de mejorar la implantación de la estructura, para lo cual se realiza la siguiente propuesta de cubierta para cada una de las estaciones:*

*Conservando las características del diseño tipo de cubierta para todas las bancas a dos (2) aguas, se plantea soportarlas sobre cuatro columnas en estructura metálica de 10 x 10, sobre dados en concreto de 25cm x 25cm cada una y con un entramado en estructura metálica de 4 x 8 y cubierta galvanizada de 2,00 mts x 1,80 mts arquitectónica con caballete para todas las estaciones, las dimensiones a lo ancho de la cubierta pueden ser variables dependiendo las condiciones topográficas y la flora aledaña a las bancas para no afectarla y conservarla. **(ANEXO DISEÑO TIPO DE CUBIERTA PAG 2.)***

*2. Por otra parte los ítems No. 1.10 (marco y puerta madera pino entabl. triplex 70-90*200cm) y 1.12 (cerradura entrada doble cilindro) capítulo 1. CONSTRUCCION BAÑO SECO, se solicitan ser modificados dados las condiciones climatológicas y de humedad por una puerta con marco en acero COLD ROLLED cal. 18 con pasador y candado, esto con el fin de mejorar la especificación y la durabilidad del material de la puerta.*

*Según lo expuesto anteriormente **SOLICITO** muy respetuosamente se realice la aprobación formal del ajuste a diseño de la cubierta de las bancas y la modificación de la especificación de material de la puerta del baño, todos estos ajustes no afectan ni modifican las cantidades y el valor inicial del presupuesto al contrato de la referencia, con el fin de cumplir con las calidades y acorde al terreno de implantación.”*

11. Que por lo expuesto anteriormente se hace necesario realizar **EL AJUSTE AL DISEÑO DE LAS BANCAS**, sin que esto conlleve a valor adicional al presupuesto del contrato.

12. Que para el ítem 1.10 la entidad considera realizar el cambio de la especificación dada la mejora en la calidad de la puerta como lo manifiesta el contratista, sin que ello conlleve un valor adicional al presupuesto del contrato, quedando dicha modificación así:

**MARCO Y PUERTA EN ACERO COLD ROLLED CAL. 18 CON PASADOR Y CANDADO
CON VALOR UNITARIO \$370.577,00**

13. Que el día 22 de agosto de 2022, el contratista allega otra solicitud técnica manifestando lo siguiente:

***“MANUEL FERNANDO MOTTA MENDOZA**, identificado con cedula de ciudadanía No. **7.187.198 de Tunja**, en mi calidad de representante legal de **FERCOIN INGENIERIA S.A.S.**, me dirijo ante ustedes con el fin de realizar la siguiente solicitud:*

*1. El ítem **PINTURA FACHADA EN VINILO PARA EXTERIORES**, debe ser incluido en el presupuesto como no previsto, ya que la actividad que estaba contractualmente (**ESTUCO Y VINILO TRES MANOS EN MURO**), no se pudo aplicar el estuco por las condiciones de humedad extrema presentadas en la reserva el **MALMO**, lo cual hace que no seque de forma correcta y no se le pueda dar un buen acabado.*



2. El ítem **VINILO TIPO II SOBRE PAÑETE DOS MANOS EN MUROS**, debe ser incluido en el presupuesto como no previsto, ya que la actividad que estaba contractualmente (**ESTUCO Y VINILO TRES MANOS EN MURO**), no se pudo aplicar el estuco por las condiciones de humedad extrema presentadas en la reserva el malmo, lo cual hace que no seque de forma correcta y no se le pueda dar un buen acabado.

3. El ítem **SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC SANITARIA D= 2"**, debe ser incluido en el presupuesto, ya que el que estaba contractualmente (**PUNTO SUMINISTRO GALVANIZADO**), no cumple con la norma NTC 576 para redes de ventilación en baños."

14. Revisada la solicitud remitida por el contratista, referente al punto 1 la entidad considera necesario incluir el **ÍTEM PINTURA FACHADA EN VINILO PARA EXTERIORES como ítem no previsto**.

15. De acuerdo a lo expuesto anteriormente, referente al punto 2 se hace necesario incluir el **ÍTEM VINILO TIPO II SOBRE PAÑETE DOS MANOS EN MUROS como ítem no previsto**.

16. Y, de acuerdo a lo manifestado por el contratista en el punto 3 la entidad considera necesario incluir el **ÍTEM SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC SANITARIA D= 2 como ítem no previsto**.

17. Las demás actividades del anexo técnico y presupuesto que no fueron objeto de la presente modificación quedan vigentes.

18. Que el día 24 de agosto de 2022, el contratista allega solicitud indicando lo siguiente:

"... En cumplimiento con el contrato en mención, que tiene como fecha de acta de reinicio el veintidós (22) del mes de agosto del año 2022, se solicita de manera atenta una prórroga de veinte (20) días, debido a que, por temas de mercado el acero en los perfiles 4cm x 8cm están sin stock, y no es posible terminar la actividad de instalación de la perfilería para las cubiertas de las bancas en los tiempos que se tenían programados después del reinicio."

19. Revisada la solicitud del contratista, la entidad considera procedente acceder a la solicitud de prórroga por veinte (20) días al Contrato de Obra No. 1024 de 2022, radicada ante la entidad por FERCOIN INGENIERIA S.A.S., conforme los argumentos antes expuestos sin que ello genere mayores costos y/o cantidades adicionales para el MUNICIPIO DE TUNJA.

20. Que, por lo expuesto anteriormente, la fecha de terminación del contrato quedaría estipulada para el día **25 de septiembre de 2022**.

Observación: Se deja constancia que la presente modificación contractual fue presentada por el contratista, es decir, de manera unilateral, sin que de ello se deriven mayores costos y/o cantidades adicionales para el MUNICIPIO.

CLAUSULAS A
MODIFICAR

N/A

VALOR A
ADICIONAR

N/A



ALCALDÍA DE TUNJA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
PROCESO: CONTRATACIÓN
FORMATO: MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

FECHA: 12/02/2020
VERSIÓN: 01
CÓDIGO: CON-F-084

FORMA DE PAGO
DE LOS
RECURSOS A
ADICIONAR

N/A

PLAZO A
PRORROGAR

VEINTE (20) DÍAS, a partir del día siguiente de la fecha de terminación del contrato

DATOS DEL
CESIONARIO

N.A.

FIRMA RESPONSABLES


DALMA CONSUELO AMEZQUITA AVILA
SUPERVISOR

Proyectó: Jenny Paola Torres – Profesional Externo

Revisó/Ajustó: Harvin Jullían Riscanevo Martínez – Profesional Externo